

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a COMERCIAL GEZAN Y CIA. LTDA. Rut 076117488-6
La Cantidad de \$ 583,200 QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS
Correspondiente a PAGO DE LA ADQUISICION DE SAL PARA SER ESPACIDA EN LAS CALLES DE CERRO
SOMBRERO DADO LA ACUMULACION DE ESCARCHA
Fecha de Pago 26/05/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	33866	25/06/2012	583,200

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :855

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION DE JARDINES		583,200
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	583,200	
Totales		583,200	583,200

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION DE JARDINES	583,200	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		583,200
Totales		583,200	583,200



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero